



Municipalidad Distrital
Mariano Melgar

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nro. 154 -2023-MDMM

Mariano Melgar, 26 ABR. 2023

VISTO:

El expediente N°3908-2023 presentado por Don FREDY YELVER FERNANDEZ SINSAYA identificado con DNI N.° 46131324 de estado civil SOLTERO de 34 años de edad ocupación TECNICO INSTRUMENTALISTA natural de CUSCO nacionalidad PERUANA vecino del distrito de MARIANO MELGAR y, domiciliado en el P.J. Cerrito Belén J-7 y, Doña MEDALY LOYDA VIZCARDO CHAUPI identificada con DNI N.° 70174883 de estado civil SOLTERA 32 años de edad ocupación SU CASA natural de AREQUIPA nacionalidad PERUANA vecina del distrito de MARIANO MELGAR; y domiciliada en el P.J. Cerrito Belén J-7 quienes pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad

Y CONSIDERANDO:

Que, los pretendientes han cumplido con las formalidades en presentar los requisitos exigidos por el Art. 248° y siguientes del Código Civil, en concordancia con el TUPA de la Municipalidad; cuyos documentos obran en autos

Que, se ha publicado el Edicto Matrimonial en un diario de circulación local y no se ha formulado oposición a la celebración del matrimonio de los pretendientes en el término de Ley.

Que, según lo dispuesto por el Art. 260 del Código Civil, el alcalde puede delegar la facultad de celebrar el matrimonio a otros Regidores, a los funcionarios Municipales, directores o jefes de Hospitales o establecimientos análogos.

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Código Civil y estando a lo acordado por esta Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Declarar la Capacidad de los pretendientes Don FREDY YELVER FERNANDEZ SINSAYA y Doña MEDALY LOYDA VIZCARDO CHAUPI para contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad.

ARTICULO SEGUNDO. - Delegar al ING. ESTELA MARISOL PEÑA GUTIERREZ REGIDORA de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar; la facultad de Celebrar el Matrimonio Civil referido en el Art. Anterior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MNO. MELGAR

Abog. Marisol Cauciani Huanuco
(e) Jefe de la Oficina de Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MARIANO MELGAR

Ing. Oscar Alfredo Ayala Arenas
ALCALDE

Dirección: Av. Simón Bolívar 908
Teléfono: 054 - 452289
www.munimarianomelgar.gob.pe



¡Habla bien de tu distrito!